



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

PRIMERA CONVOCATORIA DE DOS BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS RELACIONADOS CON EL ARCHIVO Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2017

Presidente:

D^a. Ana Domínguez Enríquez

Vocales:

D^a. María Olmo Romero

D. Francisco Javier León Fernández de la Fuente

D^a. María Teresa Morilla Jarén

Secretario:

D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 10:30 horas del día 10 de julio de 2017, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, se reúnen los empleados públicos arriba indicados, de conformidad con lo establecido en la Base 5^a de la 1^a. Convocatoria de una beca para la realización de estudios y trabajos relacionados con el Archivo y Bibliotecas Municipales.

Asistiendo los cuatro miembros designados por la Alcaldía, se declara constituida la Comisión de Valoración y Selección.

PERSONAS ADMITIDAS

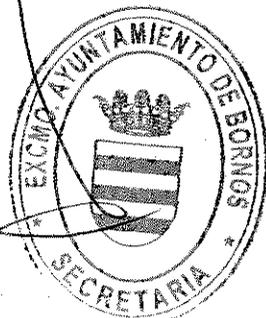
La Comisión de Valoración y Selección procede a comprobar solicitudes, con el siguiente resultado, las personas admitidas son:

Aspirante
Andrea Romero Fernández
José Antonio Abujas Sánchez

APLICACIÓN DEL BAREMO

Se procede a la comprobación y aplicación del Baremo del Anexo II de la Convocatoria, del que resulta:

Nombre y apellidos	Circunstancias sociales			
	Menor a cargo	Ingresos per cápita	Discapacidad	Puntos
Andrea Romero Fernández	1	0,00	0,00	1,00
Titulación				
Nota media				Puntos
7,92				2,00
Expediente académico				
Notas	Puntuación		Puntos	
8	0,20		2,35	
9	0,25			
7	0,15			
8	0,20			
9	0,25			
9	0,25			
8	0,20			
7	0,15			
8	0,20			
7	0,15			
7	0,15			
8	0,20			
TOTAL				5,35





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz) Secretaría

Nombre y apellidos	Circunstancias sociales			
José Antonio Abujas Sánchez	Menor a cargo	Ingresos per cápita	Discapacidad	Puntos
	1,00	0,00	0,00	1,00
Titulación				
Nota media				Puntos
6,64				1,00
Expediente académico				
Notas	Puntuación		Puntos	
	5	0,00	1,40	
	6	0,10		
	6	0,10		
	6	0,10		
	7	0,15		
	6	0,10		
	6	0,10		
	9	0,25		
	8	0,20		
	7	0,15		
	7	0,15		
TOTAL				3,40

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN

De conformidad con la Base 6ª de la Convocatoria, la Comisión, por unanimidad, acuerda proponer al Alcalde la adjudicación de la beca a la persona aspirante que a continuación se indica, por haber obtenido la mayor puntuación.

Adjudicataria

Andrea Romero Fernández

Tal como establece la Base 6ª, la Comisión propone al otro aspirante como suplente para el caso de renuncia de alguna de las personas adjudicatarias

Suplente

José Antonio Abujas Sánchez

Las personas interesadas disponen de un plazo de tres días hábiles para formular las alegaciones que tengan por convenientes, las cuales, en su caso, serán resueltas por el órgano de selección.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por finalizada siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, de lo que da fe el Secretario, que certifica.